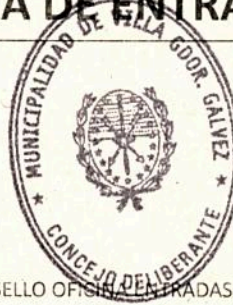




“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

21

05

26

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9224/2026**

**NOMBRE:** BLOQUE SOCIALISTA

**TITULO:** PROYECTO DECLARACION: Declarando de interés municipal y deportivo la conmemoración de los 60 años del Club Atlético Infantil Gral. Paz

**AUTOR/ES:** GONZALEZ

**ACOMPañAN:** BULSICCO Y LENCI

**HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

**ARCHIVADO:** ..... **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** .....

**MOTIVO:** ..... FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”*

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 14.436;

La Ordenanza N.º 1947/10, Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y sus modificatorias;

El 60° aniversario de la fundación del Club Atlético Infantil General Paz de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez a conmemorarse el día 4 de junio de 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las instituciones deportivas barriales constituyen uno de los espacios comunitarios más importantes de nuestra ciudad, siendo ámbitos de encuentro, pertenencia y socialización para generaciones enteras de niñas, niños, adolescentes y familias;

Que el Club Atlético Infantil General Paz fue fundado el 4 de junio de 1966 por vecinos del barrio Pueblo Nuevo, encabezados por Ramón Cisterna, conocido como “Quito”, figura reconocida del fútbol amateur local, naciendo con el objetivo de brindar un espacio de desarrollo deportivo y comunitario para las infancias del barrio;

Que en sus primeros años la institución desarrolló sus actividades deportivas en la Escuela N.º 100 “José Ingenieros”, mientras que la vida social del club funcionaba en su sede de calle Lavalle 651, consolidando desde sus inicios una fuerte vinculación con la comunidad y el entramado barrial;

Que, hacia fines de la década de 1970, producto del crecimiento institucional y deportivo, el club obtuvo permiso para la utilización de los terrenos ubicados en Avenida Circunvalación y Nogués, espacio donde continúa desarrollando actualmente sus actividades y que permitió ampliar significativamente su infraestructura y proyección deportiva;

Que el crecimiento del Club Atlético Infantil General Paz estuvo acompañado por la incorporación de divisiones juveniles y la participación en distintas ligas regionales, sosteniendo durante décadas un trabajo formativo y comunitario que permitió contener a cientos de jóvenes de la ciudad;

Que según consta en antecedentes institucionales, hacia el año 2016 el club contaba con aproximadamente 400 jugadores entre fútbol infantil y juvenil, reflejando la dimensión social y deportiva alcanzada por la institución;

Que asimismo distintos jugadores surgidos de la institución lograron desarrollarse posteriormente en el fútbol profesional, constituyendo un motivo de orgullo no solo para el club sino también para toda la ciudad;

Que reconocer los 60 años de trayectoria de una institución histórica implica también reafirmar el valor social de los clubes de barrio como espacios fundamentales para la construcción de vínculos solidarios, el acompañamiento de las juventudes y la promoción de prácticas deportivas basadas en el respeto y la convivencia;

**“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”**

Que los acontecimientos recientes vinculados a situaciones de violencia en distintos ámbitos deportivos interpelan a toda la comunidad respecto de la necesidad de fortalecer el rol educativo, formativo y social de los clubes, recuperando el sentido de pertenencia, cuidado colectivo y respeto que históricamente dieron origen a estas instituciones;

Que en este contexto resulta necesario acompañar y poner en valor el trabajo cotidiano que realizan dirigentes, familias, cuerpos técnicos, colaboradores y referentes comunitarios que sostienen espacios deportivos y sociales abiertos a la comunidad;

Que el acompañamiento institucional por parte del Estado local y de las distintas organizaciones de la ciudad resulta indispensable para fortalecer a los clubes barriales como ámbitos seguros, inclusivos y de formación integral para niñas, niños y adolescentes;

Que el 60° aniversario del Club Atlético Infantil General Paz constituye una oportunidad para reconocer su trayectoria histórica y, al mismo tiempo, renovar el compromiso colectivo con los valores que dieron origen a los clubes de barrio como espacios de encuentro, integración y construcción comunitaria;

Por todo ello, la y los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

**DECLARACIÓN**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de Interés Municipal y Deportivo la conmemoración de los 60 años del Club Atlético Infantil General Paz, fundada el 4 de junio de 1966, destacando su histórica labor social, deportiva y comunitaria en la ciudad.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante expresa la importancia de continuar fortaleciendo a los clubes barriales como espacios de formación, convivencia, inclusión y contención social, promoviendo prácticas deportivas basadas en el respeto, la participación y la construcción de vínculos comunitarios libres de violencia.

**ART.3º)** De forma.

Dado en sala de bloque Socialista a los 21 días del mes de mayo de 2026.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
21/05/26	
Atendido por	
Atendido por	

  
**Dulcico**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**Esteban Lenci**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**PATRICIA GONZALEZ**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ